

Proyecto Gestión de la Información y Comunicación

Especificación de
Requerimientos

Sistema para el control
e impresión de títulos

Versión 1.0

07 - Febrero - 2020

Este documento fue creado siguiendo lo establecido en el formulario de Especificación de Requerimientos FOR-013-2013 del Plan de Acción de Sistemas.

Equipo de Trabajo

Cárdenas Ojeda, Cristian Samuel

Maurell, Marcela Alejandra

Farias, Roberto Adrián

® Impreso en el PAS

Acceso Norte Ruta Nacional N°3 Caleta Olivia (9011) Santa Cruz

TEL: 0297 4854888 Int 114
e-mail: pas@uaco.unpa.edu.ar

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. <i>Propósito del Documento</i>	4
1.2. <i>Ámbito del Sistema</i>	4
1.3. <i>Referencias</i>	4
1.4. <i>Definiciones, Abreviaciones y acrónimos</i>	4
2. DESCRIPCIÓN GLOBAL DEL PRODUCTO	5
2.1 <i>Funciones del Producto</i>	5
2.1.1 <i>Actualización de datos</i>	5
2.1.2 <i>Impresión de diplomas</i>	5
2.2 <i>Características de los usuarios</i>	5
2.3 <i>Restricciones</i>	5
3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL PRODUCTO	5
4. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DEL PRODUCTO	7
5. CLASIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	7

1. Introducción

El sistema Yerpun es una aplicación web dirigida al área Secretaría General Académica del Rectorado de la UNPA para el control e impresión de títulos de los alumnos graduados de las carreras de grado y postgrado que ofrece la universidad.

El objetivo de la aplicación web es facilitar el proceso de impresión de títulos y brindar a los trabajadores del área una herramienta de control sobre el proceso de emisión de los mismos.

1.1. Propósito del Documento

El objeto de la especificación es definir de manera clara y precisa todas las funcionalidades deseables para la aplicación web Yerpun.

El presente documento va dirigido a la Secretaria General Académica, al área Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos, a las Secretarías Académicas, y a las áreas de Apoyo a Títulos de las unidades académicas.

1.2. Ámbito del Sistema

Desde el área Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos, se ha expresado la necesidad de realizar una aplicación web con la finalidad de gestionar el proceso de emisión e impresión de los diplomas de los alumnos graduados de la universidad.

1.3. Referencias

Este documento está basado en los siguientes documentos:

- GIC_PLAN DE PROYECTO 2015_V1.0.
- IEEE Recommended Practice for Software Requirements Specification. ANSI/IEEE std. 830, 1998
- Minutas

1.4. Definiciones, Abreviaciones y acrónimos

UNPA: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

WCAG 2.0: Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web

2. Descripción Global del Producto

2.1 Funciones del Producto

A continuación se presentan las funcionalidades principales del producto.

2.1.1 Actualización de datos

Los datos de los alumnos graduados serán exportados del sistema de títulos. Luego el personal del área de Apoyo a Títulos podrá verificar y, de ser necesario, actualizar los datos de los alumnos graduados.

A su vez el sistema debe permitir completar los datos necesarios y de carácter obligatorio para la impresión de los diplomas, tales como instrumentos legales que aprueban y acreditan la carrera, el número de acta, tomo y libro correspondiente, entre otros. El sistema actualizará la fecha de registro correspondiente.

2.1.2 Impresión de diplomas

El personal del área académica podrá imprimir los diplomas que requiera. El sistema actualizará la fecha de impresión de los diplomas correspondientes.

2.2 Características de los usuarios

A continuación se listan los usuarios del sistema Yerpun:

- Personal de la Secretaría General Académica del Rectorado.
- Secretaria General Académica.
- Apoyo a Títulos.
- Administrador de configuraciones.

2.3 Restricciones

El sistema se modificará utilizando el framework SIU – Toba y será accedido desde los navegadores Mozilla FireFox y Google Chrome.

3. Requerimientos Funcionales del Producto

Los requerimientos funcionales que se espera se incorporen en la aplicación web Yerpun son:

RF01: Este módulo, deberá permitir al PSTI-PAS, realizar la gestión de usuario y habilitar los permisos correspondientes de un usuario determinado para cada módulo.

RF02: El sistema debe validar el acceso a través de la autenticación por usuario y contraseña.

RF03: El sistema debe ofrecer menú de ayuda en todos sus módulos.

RF04: Debe permitir a los usuarios de importar la planilla con el listado de egresados del sistema SIDCER.

RF05: Debe alertar al usuario al intentar importar registros de SIDCER que ya fueron cargados y procesados previamente.

RF06: Al importar registros de SIDCER, se debe validar el nombre del egresado, a partir de registros ya procesados, y alertar al usuario en caso de encontrar discrepancias.

RF07: Los datos importados de SIDCER, no deben poder ser modificados. Si algún registro importado de SIDCER es incorrecto, se debe poder rechazar el registro para luego volver a importarlo cuando haya sido corregido en el sistema de origen.

RF08: Debe ser capaz de consultar, del sistema SIU-GUARANI, los instrumentos legales que aprueban las carreras y sus respectivos planes de estudio. Estos datos deben poder ser modificados por el usuario en caso de ser incorrectos.

RF09: Debe permitir al personal de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos completar y actualizar la información de los egresados con los datos que son requeridos en la impresión de títulos, tales como n.º de expediente, instrumentos legales que aprueban y acreditan la carrera y el plan de estudio, número de acta, folio, tomo, fecha de registro, número de solicitud, promedio con y sin aplazos, entre otros.

RF10: Debe permitir mantener actualizados los datos de las autoridades de cada una de las Unidades de Gestión (Rector, Secretario General Académico, Decano, Secretario Académico, y Director de Posgrado), indicando el periodo durante el cuál asumieron la gestión, de tal modo que de acuerdo a la fecha de registro de cada título se pueda establecer el conjunto de firmas de los mismos.

RF11: Al realizar la impresión, el sistema debe reconocer la perspectiva de género de las autoridades, y del egresado.

RF12: Debe permitir obtener una vista previa en formato pdf de los títulos que se encuentren en el estado "Para impresión".

RF13: Debe permitir realizar la impresión del diploma de honor.

RF14: Cuando se solicitan cambios sobre un registro importado de sidcer se debería poder aplicar los cambios con el archivo enviado nuevamente por el ministerio de educación.

RF15: Debe permitir al personal de Secretaría de Extensión realizar, únicamente, una impresión de los títulos que se encuentren en el estado "Para impresión". En caso de requerir realizar una nueva impresión, se debe permitir al usuario solicitarla al sector de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de títulos, **indicando el motivo.**

RF16: Debe permitir al personal de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de títulos, verificar las impresiones realizadas por la Secretaría de Extensión.

RF17: Debe permitir al personal de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos, **confirmar cuando la impresión se haya realizado correctamente.**

RF18: Cuando la impresión del título es correcta, debe permitir al personal Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos ingresar el número de cartón.

RF19: Si la impresión fue fallida, se debe poder anular el número de cartón.

RF20: Debe permitir planificar la entrega de títulos en una colación. En caso de no haber sido entregado durante una colación de grado o posgrado, deberá registrarse la fecha de entrega del título.

RF21: Debe permitir mantener un registro de las colaciones de grado y posgrado con al menos los siguientes datos: Número de colación (en números romanos), Fecha y Hora, UUAA. Lugar. Las colaciones pueden ser: Colación Privada o Acto de Colación. En el caso de la Colación Privada, se debe registrar el número de resolución.

RF22: Transcurrido el acto de colación, el sistema debe permitir al usuario indicar qué títulos fueron, efectivamente, entregados.

RF23: Debe permitir la impresión de los títulos, y ser capaz de autoajustar el tamaño de la fuente utilizada acorde a la cantidad de caracteres.

RF24: El sistema debe permitir a los usuarios de la Secretaría Académica y del área de Apoyo a Títulos de las unidades académicas realizar el seguimiento de los títulos que correspondan a su unidad de gestión.

RF25: Debe permitir a la Secretaría General Académica y al área de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos acceder a todos los registros de títulos.

RF26: Debe permitir al sector de Apoyo a Procesos Académicos y a la Gestión de Títulos verificar los registros de títulos antes de su impresión.

RF27: Debe permitir la impresión duplicada de un título, para lo cual se deberá registrar la resolución correspondiente.

RF28: Debe permitir gestionar el siguiente flujo de estados para los títulos:

- ▢ En revisión en la UAAA.
- ▢ En revisión en la SGA.
- ▢ Enviado al Ministerio del Interior.
- ▢ Para Impresión.
- ▢ Impreso.
- ▢ Verificado.
- ▢ Finalizado.
- ▢ Enviado a la UAAA.
- ▢ Entregado.

RF29: Se debe Guardar la fecha de impresión de los títulos.

RF30: Debe permitir la emisión de diferentes reportes:

- ▢ Reporte del Estado de títulos por unidad de gestión. Se deben listar los títulos indicando si se encuentra impreso, en proceso de verificación, o en proceso de actualización.
- ▢ Reporte con la cantidad de títulos de cada unidad de gestión discriminada por estado.
- ▢ Reporte estadístico con la cantidad de títulos impresos por año y unidad de gestión.
- ▢ Reporte estadístico con la cantidad de títulos impresos por carrera.
- ▢ Reporte con la cantidad de títulos entregados por colación.
- ▢ Listado de títulos ordenados, descendientemente, por promedio, agrupados por colación.

4. Requerimientos No Funcionales del Producto

RNF01: Debe permitir realizar la impresión de títulos de acuerdo a las normas de formato definidas por la Secretaría General Académica (tipografía, tamaño de hoja, márgenes, tamaño de fuente, colores, etc.).

RNF02: Debe ser compatible con la impresora de título modelo : XXXXX

RNF03: Debe funcionar en un ambiente de producción con Debian 9.

RNF04: debe ser capaz de interactuar con la aplicación SIU-GUARANI.

RNF05: Debe ser desarrollado con el framework SIU-TOBA 3.0 y utilizar el gestor de base de datos PostgreSQL 9.4 o superior.

RNF06: El sistema debería alcanzar el nivel de usabilidad mínimo, definido por el evaluador de usabilidad. Para ello, el sistema debería ser fácil de aprender, eficiente, fácil de recordar, poseer una tasa baja de errores, y lograr un nivel de satisfacción adecuado por parte de los usuarios.

5. Clasificación de los Requerimientos Funcionales

Tipo	Requisito	Tipo
FUNCIONALES	RF01	Esencial
	RF02	Esencial
	RF03	Esencial
	RF04	Esencial
	RF05	Esencial
	RF06	Esencial
	RF07	Esencial
	RF08	Esencial
	RF09	Esencial
	RF10	Esencial
	RF11	Esencial
	RF12	Esencial
	RF13	Esencial
	RF14	Esencial
	RF15	Esencial
	RF16	Esencial
NO FUNCIONALES	RNF06	Esencial
	RNF06	Esencial
	RNF06	Esencial
	RNF06	Esencial
	RNF06	Esencial

Tabla 1 – Clasificación de los requerimientos

SOLICITUD DE TRÁMITE DE TÍTULO

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdOP4ldt6etw1oZmCbqcZTrKNOxzpmVgNDIAApwW MjW1pjwuQ/viewform>